

# 21

## Avances de Investigación

Programas de protección social mixtos  
y mercado de trabajo: el caso de la  
Asignación Universal por Hijo en  
Argentina



**CITRADIS**

Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad



21

## Avances de Investigación

“Programas de protección social mixtos y  
mercado de trabajo: el caso de la  
Asignación Universal por Hijo en  
Argentina”

Santiago Boffi

**Avances de Investigación N° 21**

Publicación del Centro de Investigación en Trabajo,  
Distribución y Sociedad  
ISSN 2250-4605

- 1a ed. -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

**Avances de Investigación N° 21**

“Programas de protección social mixtos y mercado de trabajo: el caso de la Asignación Universal por Hijo en Argentina”

**Publicación del Centro de Investigación en  
Trabajo, Distribución y Sociedad**

Esta serie de documentos contiene avances de investigaciones que lleva adelante el Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad compuesto por investigadores y becarios del CONICET y UBA. Aunque no de manera excluyente, la serie reúne documentos que han sido presentados como ponencias en diversos eventos académicos. Para su inclusión en la serie Avances de Investigación han sido sometidos a un proceso de evaluación.

**Director**

Fernando Groisman

**Equipo Editorial**

María Eugenia Sconfienza

Av. Córdoba 2.122 (C1120AAQ)

[www.citradis.com.ar](http://www.citradis.com.ar)

**CITRADIS**

Centro de Investigación en Trabajo Distribución y Sociedad



## Resumen

La proliferación en América Latina de programas de transferencias monetarias durante las últimas décadas ha generado una reconfiguración de las estructuras tradicionales de seguridad social. Este nuevo enfoque combina la tradicional cobertura contributiva asociada al mercado de trabajo con esquemas de protección social no contributivos. La generalización de estos programas y su creciente masividad ha abierto un importante debate sobre sus posibles interacciones con el mercado de trabajo.

En este sentido, la Asignación Universal por Hijo (AUH), política de transferencias de ingresos no contributiva para los hogares con menores de edad implementada en Argentina, constituye un excelente caso de estudio para analizar estas cuestiones. La AUH surge como un programa que busca equiparar los derechos de los trabajadores desocupados e informales con aquellos asalariados formales que se encuentran cubiertos mediante un esquema contributivo de asignaciones familiares.

El trabajo presenta la hipótesis de que una universalización mixta por medio de la conjunción de componentes contributivos y no contributivos, podría generar un círculo virtuoso con el mercado de trabajo, en variables tales como la actividad laboral y la tasa de registración.

En el documento se destaca la interacción entre componentes contributivos y no contributivos para alcanzar la universalidad en la experiencia argentina. Sin embargo, todavía existen grupos poblacionales no incluidos en el programa, que impiden su universalización plena y que podrían generar ciertos desincentivos a la registración laboral de sectores cuentapropistas.

## 1. INTRODUCCIÓN

La protección social en América Latina ha estado históricamente asociada a los sistemas de seguridad social contributivos para los trabajadores formales. Es así como los elevados niveles de informalidad laboral y desocupación presentes en la región dejaban a un importante porcentaje de la población excluida de la protección social básica por parte del Estado.

Una primera respuesta a esta problemática fueron políticas sociales focalizadas para los sectores de mayor vulnerabilidad social; programas sociales atomizados y con un escaso alcance poblacional que tenían como principal objetivo disminuir los niveles de pobreza e indigencia de los sectores de mayor desprotección. Así, desde fines de los 80 y durante la década del 90 la estrategia común seguida por los países latinoamericanos fue *aggiornar* los tradicionales sistemas de seguridad social contributivos con políticas sociales focalizadas.

Con la llegada del nuevo milenio hubo un cambio de estrategia y varios países de la región comenzaron a implementar una novedosa estructura de programas de transferencias monetarias de amplio alcance poblacional, que si bien no eran universales, rompían con la lógica de la microfocalización de la década pasada. Estos programas, conocidos usualmente como Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI), consistían en transferencias dinerarias a hogares en condiciones de vulnerabilidad, a cambio de contraprestaciones asociadas por lo general a chequeos médicos y escolaridad de los menores de edad.

Durante los últimos 15 años, los PTCI se han extendido a lo largo y ancho de la región. Esta proliferación ha abierto innumerables debates en relación a su rol en la protección social, sus niveles de

cobertura, convivencia con los sistemas tradicionales de seguridad social e impactos en los mercados laborales. En este sentido, Argentina no ha quedado al margen de este debate.

La Asignación Universal por Hijo (AUH) creada en octubre de 2009, está dirigida a los hijos menores de edad de los trabajadores informales, servicio doméstico, monotributistas sociales y desocupados –también a los hijos de cualquier edad con discapacidad y a embarazadas-. Si bien posee características propias de un esquema tradicional de PTCI, como la transferencia monetaria y las condicionalidades a los hogares, presenta algunas particularidades que la diferencian de otras experiencias y merecen su estudio pormenorizado.

En el siguiente documento se discutirá como impactan en el mercado de trabajo los programas de transferencias de ingresos. Se analizará en forma particular el caso argentino, debido a que allí existe una convivencia entre un programa de transferencias monetarias no contributivo con uno contributivo para los menores de edad. El documento se dividirá de la siguiente manera. En la primera parte se presentará el marco teórico sobre los mercados laborales en los países periféricos y se analizarán estudios de impacto realizados en diferentes países de la región. En la segunda parte se caracterizará específicamente a la Asignación Universal por Hijo (AUH) en Argentina, estudiando en particular su interacción con el sistema contributivo y relación con el mercado de trabajo. Finalmente, en la última sección se presentará la hipótesis principal del documento, que sugiere que la conformación de estructuras mixtas universales de protección social con componentes contributivos y no contributivos, podría potenciar la cobertura social a la vez que genera un círculo virtuoso en su interacción con los

mercados laborales.

## 2. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESO Y MERCADO DE TRABAJO

Uno de los principales debates que surgieron con la extensión de los PTCI en la región era cuál sería su impacto en el mercado de trabajo. En este sentido, dos cuestiones eran las que más se escuchaban en círculos académicos y en varios sectores de la sociedad. Por un lado, si los beneficiarios de los programas dejarían de trabajar al obtener la transferencia monetaria; por el otro, si preferirían trabajar de manera informal –no registrada– para poder recibir el beneficio. A continuación analizaremos estas dos cuestiones: como afectan las transferencias monetarias la tasa de actividad y la tasa de formalización laboral.

En relación al efecto en la tasa de actividad laboral, una primera corriente sostiene que las transferencias del Estado a los desocupados u ocupados con bajos ingresos genera desincentivos e ineficiencias en el mercado de trabajo, promoviendo un incremento de la tasa de inactividad o de los períodos de desocupación. En otras palabras, los defensores de esta postura arguyen que los ingresos no laborales provocarían una disminución en la tasa de actividad, debido a que el subsidio estatal aumentaría el salario mínimo de reserva por debajo del cual el trabajador no estaría dispuesto a trabajar. Esta postura se podría remontar a los informes realizados en Inglaterra en 1834 en relación a las denominadas “Poor Laws”, en cuyo texto se afirmaba que la asistencia social brindaba un incentivo al no trabajo<sup>1</sup>. Actualmente esta visión sigue presente, por ejemplo, en posturas que promueven la condicionalidad de estar ocupado para acceder a una transferencia monetaria no contributiva (Hotz y Scholz, 2003). Para esta postura,

la transferencia otorgada por el Estado desalentaría la búsqueda de empleo, generando que la persona se encuentre más tiempo en una situación de desempleo o que en última instancia pasase a ser inactivo.

Otras visiones sugieren contrariamente que estas transferencias no necesariamente generan desincentivos a la actividad, argumentando que existen otros factores que van más allá de las transferencias monetarias a corto plazo que influyen en la decisión de ingresar/permanecer (o no) en el mercado de trabajo (Huber y Stephens, 2001). Así, factores como centros de capacitación, la disponibilidad de guarderías o la presencia de medios de transporte deberían ser analizados. Paralelamente, hay autores que sostienen que los PTCI latinoamericanos no han generado “trampas de pobreza”, debido a que los bajos montos otorgados por los PTCI no podrían ser sustitutos de un ingreso monetario (Morley y Coady, 2003). Finalmente, hay estudios que postulan que las transferencias monetarias pueden incluso generar un incentivo a que el receptor del beneficio se inserte en el mercado laboral, debido a que el aumento de sus recursos disponibles, podría financiar en parte el costo que implica la búsqueda de un empleo (Groisman et. al., 2011).

Se han realizado numerosos estudios sobre el impacto de las transferencias monetarias en las decisiones de los miembros del hogar de permanecer o apartarse del mercado laboral, existiendo cierto consenso en que estos programas no han generado desincentivos a la actividad a nivel agregado (ver Villatoro, 2007; Cecchini y Madariaga, 2011; Alzúa et. al., 2010; para México: Parker y Skoufias, 2000; Bosch, Stampini y Bedoya, 2012; Levy y Rodríguez, 2005; y para Brasil: Ferro y Nicolletta, 2007).

Otro punto de debate en torno a los PTCI es en relación a sus efectos sobre la formalización laboral, es decir, sobre su impacto en las decisiones de ingresar/permanecer en empleos

<sup>1</sup> Poor Law Commissioners' Report of 1834, (1834). Ver: <http://www.econlib.org/library/YPDBooks/Reports/rptPLC0.html>

informales para poder seguir formando parte del programa. Aquí se presentan importantes puntos de debate y discusión, con diferentes posturas teóricas y resultados empíricos.

Para poder comprender el trasfondo de las diferentes visiones que existen, debemos previamente retrotraernos a las principales teorías sobre la informalidad laboral, elemento constitutivo de estas discusiones. Por esta razón a continuación se presentarán los dos grupos teóricos más relevantes en relación a este debate: el de la movilidad laboral y los costos laborales y el de la heterogeneidad estructural y los mercados de trabajo segmentados.

#### Movilidad laboral y costos laborales

Una visión extendida en la actualidad sostiene que el mercado de trabajo posee una elevada movilidad laboral entre empleos formales e informales<sup>2</sup>, enfatizando además que estas trayectorias parten generalmente de un acto voluntario del trabajador, que decide ser formal o informal en función de sus preferencias personales. Estas posturas suponen que la segmentación del mercado de trabajo entre formales e informales en los países periféricos no es significativa, asumiendo que los sectores de baja calificación tienen trayectorias laborales en donde se intercalan etapas de trabajos formales con otras con empleos informales (Levy, 2008). Es así como la concepción neoclásica tradicional niega la existencia de un mercado de trabajo heterogéneo, argumentando que la segmentación del mercado laboral sólo sería factible por la interferencia de instituciones (sindicatos por ejemplo) o normas laborales (salario mínimo principalmente) que modifiquen el salario de equilibrio. ¿Por qué los individuos preferirían la informalidad según esta postura? Muchas veces los aportes que deben pagar los trabajadores

<sup>2</sup> Por informalidad laboral aquí se hace alusión al concepto de empleo informal, caracterizado por la evasión de regulaciones laborales y tributarias.

formales se presentan como un impuesto para el trabajador, que prefiere un empleo informal para no asumir esos costos. Otra explicación sugiere que la informalidad es preferida porque otorga mayor flexibilidad que un empleo formal (estos desarrollos pueden verse en Maloney, 1999; Menezes-Filho et. al., 2002; Maloney y Nuñez Mendez, 2004).

Tomando como punto de partida la hipótesis de los mercados laborales con libre movilidad del factor trabajo entre empleos formales e informales, hay trabajos que analizan el impacto de los programas de transferencias en las tasas de formalidad laboral. Estos estudios sostienen que los programas que buscan igualar los derechos de los informales con los formales, es decir, los programas de protección social para aquellos individuos sin cobertura de la seguridad social, muchas veces generan incentivos a la no formalización de los trabajadores informales, debido a que la obtención del beneficio social por una vía no contributiva transformaría al beneficio contributivo del trabajador formal en un “costo” (Aterido et. al., 2011; Levy, 2008). De esta forma, los aportes a la seguridad social contributiva actuarían como un impuesto en comparación con los beneficios no contributivos, que son subsidiados por el Estado. La maximización costo-beneficio de los trabajadores los llevaría a optar por empleos informales, en donde el beneficio social se obtiene de forma gratuita.

Esta hipótesis sólo es factible asumiendo que existe dicha movilidad laboral, en donde los trabajadores intercalan empleos formales con informales a lo largo de sus trayectorias laborales. Así, según esta postura, muchos de los programas de transferencias de ingresos o servicios incentivarían la “trampa de la pobreza”, ya que no generan incentivos para que sus beneficiarios abandonen esos puestos informales y de baja productividad. Esto no sólo tiene consecuencias sociales sino también económicas, debido a que el incentivo a la empleabilidad en puestos precarios

asociados a la economía informal y de menor productividad se asocia con un menor crecimiento del PIB y del nivel de vida de la población en general. En conclusión, la presencia de mercados de trabajo duales, con un sector formal y otro informal y la posibilidad de movilidad entre ellos en función de decisiones personales, habilita la tesis de los incentivos y desincentivos a la informalidad y a la maximización de beneficios por parte de los individuos.

Ahora bien, esta segmentación de los mercados laborales, ¿se genera por el resultado de decisiones individuales de los trabajadores?, es decir, ¿la condición de formalidad o informalidad laboral, parte de una decisión propia del trabajador que decide cuál es su opción óptima de inserción en el mercado de trabajo luego de un análisis costo-beneficio? ¿O contrariamente responde a condiciones estructurales del tipo de inserción y desarrollo económico? ¿Existe realmente una libre movilidad de trabajadores entre el mercado formal y el informal?

Hay varios puntos que no son analizados en esta postura. En primer lugar, no se hace mención a diferencias salariales por ser formal o informal. Según esta visión, el hecho de ser formal generaría que el trabajador tenga que pagar parte de su salario para financiar el sistema de seguridad social. Contrariamente, los trabajadores informales se quedarían con todo el salario. Ahora bien, ¿el ingreso de un trabajador formal y uno informal es el mismo? Cuantiosos estudios realizados en América Latina demuestran como el hecho de pertenecer al sector informal genera una importante pérdida salarial, llegando a registrarse diferencias del 35%-40% en algunos casos (ver: Beccaria y Groisman, 2009; Beccaria, Groisman y Monsalvo, 2006; Pratap y Quintín, 2006; Tannuri-Pianto y Pianto, 2002). En segundo lugar, la perspectiva de la movilidad laboral no realiza un análisis histórico o del contexto social, económico y laboral en donde sus estudios se sitúan. Para esta teoría la existencia de la informalidad se debe a

decisiones individuales y personales de maximización de utilidades, dependiendo más de “incentivos” y de “conductas” personales, que de factores estructurales relacionados con aspectos económicos, sociales o productivos de los países bajo análisis. ¿Por qué en Europa los sistemas contributivos lograron altos niveles de cobertura en comparación con América Latina? Esta pregunta es difícil de responder sin considerar las especificidades de los países periféricos, su tipo de inserción en el mercado internacional y principalmente su matriz productiva, como se detalla más adelante. Finalmente, que existan ciertos cruces entre grupos de trabajadores formales e informales no implica necesariamente que el mercado de trabajo sea homogéneo y que no haya barreras entre los dos grupos.

Otros trabajos sobre el tema incorporan otras causas estructurales a la dualidad de los mercados laborales que van más allá de decisiones propias de los individuos, respondiendo a elementos asociados al desarrollo relativo del país en cuestión. Sin embargo, no abandonan la idea de una convergencia hacia un mercado homogéneo.

Uno de los trabajos pioneros en este ámbito fue desarrollado por Lewis (1954), que sostenía que las estructuras productivas de los países periféricos se caracterizaban por su “dualidad”, es decir, por la presencia de dos sectores diferenciados: un primer sector dinámico y moderno, asociado a las producciones industriales, con una alta productividad e intensivo en capitales; un segundo sector contrariamente de baja productividad, relacionado con la producción agraria tradicional, mano de obra abundante y salarios bajos. Según Lewis, estos países poseían un mercado de trabajo con dos tipos de empleo diferenciados –el capitalista y el de subsistencia–. El modelo, sin embargo, era dinámico, al sostener que con el desarrollo del país aumentaba la demanda de trabajo del sector moderno, que era suplida con mano de obra del sector tradicional, que al tener trabajo excedente, podía cubrir

las nuevas vacantes del sector productivo. Es así como el modelo de economía dual “a la Lewis” afirmaba que existía una segmentación, pero que a su vez había una tendencia a la convergencia en el sector dinámico. Con una tesis similar posteriormente se presentaba la teoría de los “pasos hacia el desarrollo” de Rostow (1960), argumentación que afirmaba que los países no desarrollados podían alcanzar el desarrollo siguiendo cinco etapas, partiendo desde una sociedad tradicional hasta alcanzar una capitalista avanzada. Es decir, si bien estos modelos neoclásicos reconocían la existencia de mercados de trabajo duales y segmentados asociados al desarrollo particular del país en cuestión, estas dualidades eran sólo situaciones coyunturales en un proceso dinámico hasta alcanzar estructuras de producción y mercados laborales propios de sociedades avanzadas.

#### Heterogeneidad estructural y mercado de trabajo segmentado

Estas teorías neoclásicas de dualidad, pero con una dinámica de convergencia hacia el desarrollo, fueron retomadas desde una visión crítica por la literatura latinoamericana. Modelos como el de Lewis (1954) o el de Rostow (1960) fueron criticados por señalar que estas heterogeneidades eran situaciones coyunturales, que podían estudiarse en cada país de forma aislada y a las cuales la fuerza del mercado acercaría al desarrollo. Contrariamente, las escuelas latinoamericanas entendían que estos elementos eran estructurales y que no respondían a situaciones particulares de los países periféricos, sino que eran dinámicas intrínsecas al modelo de desarrollo vigente. Así, la escuela estructuralista latinoamericana se focalizaba en la inserción periférica, los términos de intercambio desiguales entre el centro y la periferia y su consecuente falta de ahorro como los factores determinantes de estas economías estructuralmente “heterogéneas”. La

escuela estructuralista sostenía que la industrialización en los países latinoamericanos no había generado desarrollo en sus fuerzas productivas, existiendo importantes grupos poblacionales que seguían insertos en trabajos de subsistencia y baja productividad. Esto se debía principalmente a que el intercambio comercial desigual entre el centro y la periferia afectaba el ahorro interno de los países periféricos, imposibilitando así toda posibilidad de desarrollo en estos últimos países (Prebisch, 1949).

Es así como en el marco del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), surge la tesis del sector informal urbano (Tokman, 1987) y de la heterogeneidad estructural (Pinto, 1970). La heterogeneidad estructural se caracteriza por la desigual distribución del progreso técnico al interior del sistema económico en la periferia, elemento que tenía especial relevancia en la formación de excedente de población (Salvia, 2012). Por este motivo, eran las asimetrías estructurales entre el centro y la periferia las que llevaban a la existencia de estructuras productivas y mercados laborales heterogéneos en los países periféricos.

De esta manera, la propia dinámica de desarrollo vigente genera una estructura heterogénea y mercados de trabajo segmentados, con un grupo de trabajadores beneficiados con empleos asalariados estables, con salarios relativos elevados y asociados a un esquema de producción de alta productividad relativa, mientras otro grupo se encuentra con trabajos precarios, inestables, en estructuras productivas poco dinámicas y de baja productividad. Esta “masa marginal” de empleo en palabras de Nun (2001), no responde a un problema de falta de integración, sino más bien a características propias de la inserción periférica. Esta situación conlleva a la presencia de mercados de trabajo segmentados, en donde las diferencias en las calificaciones y sus estructuras diferenciadas, reduce el grado de

interacciones entre ambos grupos. Si bien existen los contactos, los movimientos intra-grupos son escasos. Este criterio refuerza la idea de un sector informal urbano, es decir, un sector informal como consecuencia de la manera de producir (Tokman y Klein, 1988). La presencia de un sector informal y precario se da de esta manera como respuesta a la heterogeneidad estructural y al excedente relativo de fuerza de trabajo en las economías periféricas: “la heterogeneidad de la estructura económica se traduce en una situación de heterogeneidad en el empleo” (PREALC OIT, 1978 en Salvia, 2012: 103).

Es así como la postura de la heterogeneidad estructural y la segmentación laboral sostienen que la informalidad laboral presente en las economías latinoamericanas es un elemento estructural que no depende de decisiones personales de los individuos, sino de factores estructurales como su inserción periférica y matriz productiva. De esta manera, el grado de segmentación laboral se constituye como un elemento determinante en las trayectorias laborales de los individuos receptores de las transferencias monetarias. La existencia de un mercado de trabajo segmentado y las posibles barreras que separen a los sub-grupos, se presentan como factores que abren un abanico de nuevas posibilidades en la discusión en torno a los efectos de las transferencias monetarias en el mercado de trabajo de los países periféricos.

### **3. LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO EN ARGENTINA: INTERACCIONES CON EL MERCADO DE TRABAJO Y COBERTURA**

La Asignación Universal por Hijo (AUH) fue creada en octubre de 2009. Si bien posee características propias de un esquema tradicional de PTCI, como la transferencia monetaria y las condicionalidades, presenta algunas particularidades que ameritan su estudio en profundidad. En primer lugar, la

selección en el programa se determina por la relación del adulto con el mercado de trabajo y no por un criterio estricto de insuficiencia de ingresos o nivel de pobreza, como sí ocurre en la mayoría de los programas de transferencias de la región<sup>3</sup>. Si bien la AUH exige que sus beneficiarios tengan un ingreso inferior al salario mínimo para los trabajadores informales, en la práctica este elemento es difícil de corroborar, transformándose en un programa al que pueden aplicar todos los trabajadores informales, desocupados y/o inactivos.

Es así como la AUH rompe con el esquema bismarckiano de seguridad social contributivo asociado al empleo formal del contribuyente. En estos términos, lo que logró fue incorporar a los hijos de los asalariados informales y desocupados a un beneficio que ya existía para los trabajadores registrados por medio de las asignaciones familiares (AF). De esta manera, la combinación de beneficios contributivos (AF) y no contributivos (AUH) lograron una amplia protección de los hogares con niños menores de edad.

La AUH está dirigida a los hijos menores de edad de los trabajadores informales, servicio doméstico, monotributistas sociales –en todos los casos deben tener un ingreso por debajo del salario mínimo– y desocupados. Además, se incluye en el programa a las embarazadas (Asignación por Embarazo), con los mismos criterios que para los otros grupos mencionados. Las condicionalidades del programa incluyen controles de salud, vacunación y certificados de asistencia a un establecimiento educativo a partir de los cinco años. Todos los meses el adulto responsable accede al 80% del beneficio, el 20% restante se acumula y puede ser utilizado al final del año contra la presentación de los certificados de salud y educación correspondientes. En conjunto el sistema cubre de forma directa a 7.628.524 menores, de los cuales 3.414.759 están cubiertos con la

<sup>3</sup> Este tema se volverá a tratar en el apartado 4.

AUH y 4.213.765 vía AF<sup>4</sup>. Esto implica un gran alcance poblacional, porque tanto la AUH como las asignaciones familiares no sólo brindan cobertura a los menores que la reciben de forma directa, sino a la totalidad de los miembros que componen el hogar en donde se recibe la asignación.

#### La AUH y la tasa de actividad

En relación al efecto de la AUH en la tasa de actividad, Groisman, Bossert y Sconfienza (2011) subrayan que "(...) la AUH no estuvo asociada con mayores probabilidades de transitar de la ocupación a la inactividad" (Groisman et. al., 2011: 18). A nivel agregado, y en concordancia con otros estudios de impacto realizados en la región como se vio previamente, no se habría producido un incremento de la tasa de inactividad producto de la transferencia monetaria. Incluso señalan que las transferencias podrían alentar la inserción en el mercado de trabajo de ciertos miembros del hogar, debido a que incrementan los recursos necesarios para incorporarse a la búsqueda de empleo. En este sentido, si bien se registró un incremento de la inactividad en mujeres de baja educación y trabajo precario, también habría incentivado la inserción de los hombres cuyos hijos son beneficiarios del programa, llevando a que a nivel agregado la inactividad no hubiese aumentado producto del programa. Los autores concluyen finalmente que la baja tasa de actividad en los hogares de menores recursos sugiere la necesidad de aplicar políticas que faciliten la incorporación plena de los miembros de estos hogares al mercado de trabajo. Políticas como la provisión de centros de cuidado infantil de calidad así como el mejoramiento de las vías de comunicación y acceso desde/hacia los barrios donde residen las personas de menores recursos parecen ineludibles. Por último señalan que ciertos esquemas de capacitación laboral dirigidos a quienes exhiben las mayores dificultades

para el acceso a un empleo de buena calidad, también contribuirían en este sentido.

A similares resultados llegaba un estudio realizado por Bustos y Villafañe (2011), que concluía que no había evidencia de desincentivos al empleo de los beneficiarios y que contrariamente, se había registrado un crecimiento de las tasas de participación de los hogares que recibían la AUH en relación al grupo de control. Si se habían registrado caídas de la tasa de actividad entre las cónyuges que poseían previamente a recibir la transferencia una inserción precaria en el mercado laboral.

#### La AUH y la tasa de registración laboral

En relación a su impacto en la formalidad laboral, Gasparini y Garganta (2012) concluían que el programa podría generar un desincentivo hacia la formalización de los beneficiarios informales, pero que no existía evidencia de un incentivo hacia la informalidad de los trabajadores registrados. Contrariamente, en Rottenschweiler et. al. (2010a) se sugiere que no existirían incentivos para que un trabajador se pase al sector informal de la economía debido a que los salarios, en promedio, y teniendo en cuenta el monto de la AUH, son considerablemente mayores para los empleados formales. Los autores concluyen que "la AUH tiene prácticamente efecto nulo sobre la probabilidad de ser informal" (Rottenschweiler et. al., 2010a: 14). A similares resultados llegaban los documentos de Mario et. al. (2013) y Rottenschweiler et. al., (2010b) al sostener que el impacto de la AUH en la informalidad laboral no era económica ni estadísticamente significativo.

En relación a la existencia de desincentivos hacia la formalización de los beneficiarios, se debería caracterizar en primera medida el paquete de protección social sobre la cual la AUH se encuentra circunscripta. La universalidad del sistema de protección se obtiene

<sup>4</sup> Datos ANSES, 2014

mediante la combinación de un esquema no contributivo (AUH), uno contributivo (AF) y uno de deducciones impositivas (impuesto a las ganancias). Estos tres elementos combinados conformarían la estructura de cobertura social para los menores de edad en Argentina. Es

importante considerarlos en conjunto a la hora de analizar los posibles tipos de inserción en uno u otro ámbito, las diferencias entre cada uno de ellos y los posibles impactos en las variables laborales (Boffi, 2013).



*Elaboración propia*

En el diagrama se observa la cobertura actual del sistema, en donde los desocupados e informales están cubiertos con la AUH y los formales reciben AF. Finalmente, los ingresos altos –ya sean asalariados o autónomos–, pueden deducir del impuesto a las ganancias parte del monto correspondiente a las AF.

Ahora bien, a la hora de analizar los pasajes formalidad-informalidad existen varias opciones posibles: que un informal con AUH pase a ser formal con AF (opción 1), que el informal con AUH pase a ser formal que deduce de ganancias (opción 2), que pase a desempeñarse como servicio doméstico registrado (opción 3) y finalmente que el informal con AUH se inscriba como cuentapropista en el régimen del monotributo (opción 4). A continuación analizaremos cada una de estas alternativas:

1) Un primer análisis podría afirmar que la AUH otorgaría un beneficio económico gratuito, mientras que los asalariados

formales (relación de dependencia) obtendrían el mismo luego de abonar las cargas sociales. Es decir, bajo esta premisa, sería preferible la informalidad, o por lo menos, no incentivaría la formalización de los trabajadores informales inscriptos en el programa. Esta postura, sin embargo, parece poco factible en la práctica. Por un lado, debido a que los beneficios sociales del empleo como asalariado formal incluyen otros componentes aparte del estipendio por hijo menor de edad. Las vacaciones pagas, los aportes previsionales, obra social, indemnización por despido, y factores de mayor subjetividad, como la estabilidad laboral, también deberían ser considerados a la hora de realizar el análisis. Por otro lado, la presencia de segmentación laboral, como se estudió anteriormente, sugieren que ser formal o informal no se constituye habitualmente como una decisión personal en función de los costos-beneficios de cada opción, sino que contrariamente se presenta como una característica estructural del

mercado de trabajo local que trasciende a los individuos. Así, la posibilidad de un desincentivo a incorporarse en un empleo asalariado formal (relación de dependencia) por el hecho de percibir la AUH parece poco factible a nivel agregado. Paralelamente, es importante recordar que el paso a la formalidad de esta trayectoria no anula la presencia del estipendio mensual, debido a que el monto de la AUH y de la AF para asalariados formales de ingresos bajos es del mismo monto, de esta manera el pase de un régimen a otro no implica pérdida del beneficio. Esta característica es la que define la universalidad del sistema.

2) Otra dinámica informalidad-formalidad podría darse entre los informales y los formales que no cobran AF, pero la deducen del impuesto a las ganancias. Este grupo se encuentra conformado por los asalariados formales (relación de dependencia) de ingresos altos y los autónomos. Las diferencias de ingresos entre los grupos beneficiarios de la AUH y este grupo de altos salarios, no deberían generar tampoco ningún tipo de desincentivo.

3) Otro grupo a analizar corresponde al servicio doméstico, que posee un régimen de regularización laboral propio (Ley 26844 promulgada en 2013). Según la normativa de la AUH, ésta se encuentra disponible para el “servicio doméstico que ganen igual o menos del salario mínimo, vital y móvil”. Es decir, el hecho de la formalización laboral no implica la pérdida de este beneficio social, siempre y cuando el ingreso sea inferior al salario mínimo. De esta manera, existiría un incentivo a la formalización laboral, debido a que otorga beneficios sociales –como obra social, aguinaldo, vacaciones pagas, indemnización por despido, etc.– y estabilidad laboral, a la vez que se mantiene el monto de la transferencia. El hecho de que el ingreso debe ser inferior al salario mínimo podría llevar a la sub-declaración de ingresos, pero *a priori* no debería ser un generador de puestos informales.

4) Finalmente, el último tipo de relación

informalidad-formalidad es el de los monotributistas; grupo conformado por cuentapropistas formales (en los términos legales de aportes y registración<sup>5</sup>) de ingresos bajos y medios. En la actualidad este grupo poblacional no recibe ni AF, ni AUH. Es decir, se encuentran exentos del paquete de beneficios sociales para los menores de edad. Según un estudio realizado por Basualdo et. al. (2010), el grupo de padres o tutores monotributistas con ingresos entre \$1000 y \$4800 –para tomar al grupo de monotributistas que tienen menor ingreso y mayor necesidad de recibir la asignación–, representaría a 363.000 menores sin cobertura de ningún tipo, el 3% del total de menores de 18 años en Argentina en el año 2010. Es cierto que los monotributistas de menores ingresos podrían pedir su traspaso al monotributo social y así obtener la AUH, pero igualmente el monto tope de facturación del monotributo social (\$48.000 anual<sup>6</sup>), dejaría a sectores medios monotributistas sin el beneficio, considerando que el monto máximo de facturación del monotributo social es prácticamente igual al salario mínimo vital y móvil (SMVM) fijado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –actualmente el SMVM fijado por el Ministerio de Trabajo (MTEySS) es de \$4400 por mes (\$52.800 por año)<sup>7</sup>–.

El caso de los monotributistas presenta sus particularidades, porque aquí paradójicamente el hecho de pagar los aportes a la seguridad social y estar “formalizado”, anula la posibilidad de obtener el beneficio por hijos menores a

<sup>5</sup> En sentido estricto, estar incripto como monotributista no se considera como trabajo formal. En primer lugar, porque la EPH no indaga de forma directa sobre trabajadores cuentapropistas que aportan y no aportan al régimen del monotributo. En los trabajos académicos se suele considerar “formal” a aquellos cuentapropistas con estudios terciarios finalizados e “informales” al resto. Esto se debe a cuestiones prácticas por su difícil captación en las estadísticas, pero fundamentalmente a que el trabajador incripto al monotributo no cuenta con los beneficios sociales y con la estabilidad laboral que poseen los trabajadores asalariados formales.

<sup>6</sup> Ministerio Desarrollo Social, actualizado diciembre 2014.

<sup>7</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), dato diciembre 2014.

cargo. Además, los beneficios sociales del monotributo son inferiores a los de una relación de dependencia –al ser un régimen para cuentapropistas, no existe el concepto de vacaciones pagas, indemnización, aguinaldo, etc–. Ahora bien, el monotributo otorga otros beneficios sociales que deberían ser considerados, principalmente los aportes previsionales y la cobertura de salud, elementos no incluidos en la AUH. Con respecto a la factibilidad de una trayectoria informalidad-monotributo, no parecería inviable, considerando que el monotributo muchas veces constituye una formalidad en términos legales, pero su grado de cobertura es considerablemente inferior a la de un asalariado formal.

En este sentido, la no cobertura de los cuentapropistas bajo ningún régimen podría generar impactos negativos en los incentivos a la formalización laboral para este grupo poblacional. Como se señala en Mario et. al. (2013):

*El diseño de la AUH sólo podría generar incentivos a la no registración (desincentivos a la registración) en el caso de los trabajadores por cuenta propia. Esto básicamente debido a que los trabajadores formales también gozan de una asignación familiar del mismo monto. (...) En términos de política, resulta indudable la necesidad de mejorar ciertos aspectos del diseño de la AUH que podrían incentivar conductas no deseadas. En particular, se destaca la inclusión de los monotributistas.*

Mario et. al.,2013: 58-59

En resumen, los estudios realizados sostienen en primer lugar que la AUH no ha generado variaciones negativas en la tasa de actividad a nivel agregado y que contrariamente ésta habría aumentado con la implementación del programa para los hombres en cuyos hogares se percibía el beneficio.

En relación a los incentivos a la informalidad, los trabajos empíricos que se han llevado a cabo hasta la actualidad no son concluyentes en este aspecto,

existiendo estudios que sostienen que generó un leve impacto negativo en los incentivos a la formalización de los informales, mientras otros documentos señalan que la AUH no ha tenido impactos significativos. En este punto, es importante retomar la discusión previa sobre las características estructurales del mercado de trabajo. La presencia de una estructura productiva heterogénea que repercute en una segmentación del mercado de trabajo, dificultaría la hipótesis que sugiere que los programas de transferencias monetarias generan desincentivos a la registración laboral de los asalariados. Como se ha analizado, la informalidad laboral en términos generales se encuentra asociado a una característica estructural de las economías periféricas, y no como decisiones individuales de sujetos racionales que deciden ser formales o informales en función de una maximización costo-beneficio. Además, el carácter universal del beneficio permite que la formalización vía relación de dependencia no anule la percepción del mismo.

Sin embargo, podrían existir algunas interferencias en algunos tipos particulares de inserción laboral, como el monotributo o el servicio doméstico. Ambas situaciones podrían explicarse por los grupos poblacionales no incluidos en el actual sistema mixto de protección social para hogares con menores a cargo en Argentina. Este elemento podría ser indicativo que el sistema en la actualidad tiene algunos puntos a corregir para poder alcanzar la universalidad de la prestación y de esta forma potenciar sus efectos benéficos en el mercado de trabajo. Es así como la universalización y correcta coordinación entre los sistemas contributivos y no contributivos son condiciones necesarias para lograr estos fines, como se analizará a continuación.

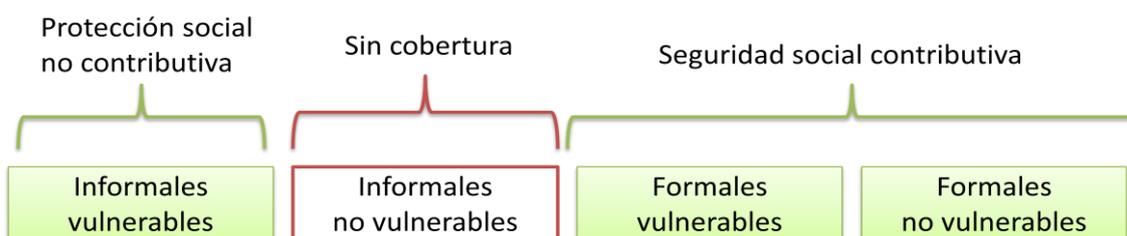
#### **4. DE LA PRUEBA DE MEDIOS A LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS**

Un tema relevante a la hora de analizar los alcances de los sistemas mixtos es el

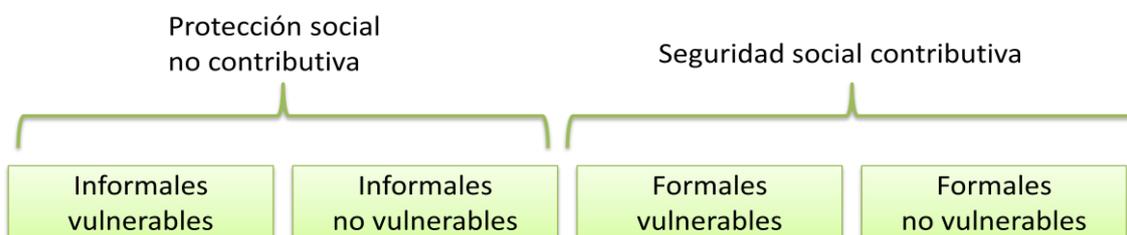
criterio de acceso a los componentes contributivos y no contributivos y el grado de cobertura que ellos presentan. En este sentido, la mayoría de los programas de transferencias monetarias presentes en la región poseen un criterio de acceso asociado al grado de vulnerabilidad del hogar, definido generalmente por los ingresos del hogar o su ubicación geográfica, sistema denominado usualmente como prueba de medios (*means tested*). Sin embargo, existen otros tipos de métodos de acceso, como en el caso de la AUH en Argentina, donde es el tipo de inserción en el mercado de trabajo de los adultos del hogar los que determinan la elegibilidad de los potenciales beneficiarios, sin mediar su grado de vulnerabilidad o ingresos en la práctica. Esto trae aparejado importantes diferencias en el grado de cobertura que alcanzarían los programas mixtos en función de sus criterios de selección. ¿A qué se hace referencia con esto? Un sistema mixto

conformado por un programa contributivo y otro no contributivo definido vía ingresos (*means tested*) no podría alcanzar una cobertura universal, debido a que en términos teóricos el componente contributivo cubriría a los trabajadores formales y el no contributivo a los ciudadanos considerados vulnerables, sin importar su tipo de relación con el mercado de trabajo. Esto dejaría sin cobertura a sectores de la población –especialmente a los trabajadores informales que no son considerados marginales-. Contrariamente, un esquema mixto conformado por un componente contributivo para los trabajadores formales y otro no contributivo para los trabajadores informales, desocupados o inactivos, tendría la capacidad de cubrir a toda la población, debido a que la sumatoria de los potenciales beneficiarios de cada tipo de cobertura no dejaría a ningún ciudadano por fuera.

a. *Componente contributivo y no contributivo vía prueba de medios*



b. *Componente contributivo y no contributivo vía inserción laboral*



*Elaboración propia*

La AUH podría ser un claro ejemplo en donde se genera un piso de protección social básico universal para todos los

hogares con menores de edad bajo un esquema mixto. Los hogares insertos en el mercado formal de trabajo obtienen AF

contributivas y/o exenciones impositivas para los sectores de mayores recursos. Por otro lado, los sectores que se encuentran desempleados, que trabajan en la informalidad o inactivos, recibirían la AUH. Así se lograría establecer un sistema universal de cobertura mixto, que a diferencia de los sistemas que cuentan con componentes no contributivos asociados a la prueba de medios, lograría una integración plena entre el sistema contributivo y no contributivo. Esto conlleva dos beneficios: en primer lugar la universalización de la cobertura; en segundo término, como veremos a continuación, los sistemas integrados no deberían generar impactos negativos en el mercado de trabajo, contrariamente, podrían tener resultados positivos.

La postura que aquí se desarrolla sugiere que los pisos de protección social mixtos no generan desincentivos en el mercado de trabajo a la vez que logran una plena cobertura, preservando y fomentando el esquema contributivo, pero asegurando una cobertura no contributiva para aquellos sectores desprotegidos.

Como se ha desarrollado a lo largo del documento, no hay evidencias de que la AUH genere desincentivos a la actividad laboral, por el contrario existirían indicios de que para algunos grupos poblacionales podría generar un aumento de la tasa de actividad, debido a que el ingreso extra que obtiene el hogar le permitiría afrontar los costos de la búsqueda laboral.

En relación a la formalización laboral, se presenta la hipótesis que la AUH no incentivaría la informalidad laboral, principalmente debido a que la transferencia está disponible tanto para los trabajadores formales como para los informales. Paralelamente, las características de segmentación laboral y heterogeneidad estructural del mercado de trabajo local no habilitarían en términos agregados la teoría de los desincentivos por decisiones individuales. Esto podría ser reforzado si se considera que la extensión del

beneficio a los sectores desocupados e informales aumentaría su ingreso disponible y de esta manera su poder de negociación en el mercado laboral, situación que les permitiría exigir mejores condiciones de contratación.

Ambas cuestiones apoyarían la hipótesis de la existencia de un círculo virtuoso entre el sistema contributivo, el no contributivo y el mercado de trabajo. La extensión hacia los sectores informales y desocupados del sistema de protección social mejora sus ingresos y condiciones de vida, otorgándole al trabajador una herramienta más para mejorar su tipo de inserción en el mercado laboral.

Esta visión se ubica en un punto medio. Por un lado, no pretende que la seguridad social contributiva sea la única solución al problema de cobertura social, en donde los sistemas no contributivos se emplean sólo como “parches” focalizados para los sectores que se encuentren en una situación de explícita vulnerabilidad. Por el otro, tampoco adhiere a que la eliminación del sistema contributivo y la universalización vía un piso no contributivo sea la solución al problema. Así, fomentar los sistemas contributivos, pero por medio de estructuras mixtas universales y a largo plazo que se combinen y potencien, parecería una opción factible. Paralelamente, no implicaría realizar cambios drásticos en los actuales sistemas y cumpliría el doble propósito de ampliar los niveles de cobertura a la vez que permitirían una sinergia con el mercado de trabajo.

Sin embargo, existen modificaciones y avances que deben realizarse para poder alcanzar el objetivo de una integración plena de sistemas, principalmente la inclusión de los trabajadores por cuenta propia que en la actualidad no poseen cobertura. Además, se deberían complementar estos mecanismos con otras medidas estatales, como por ejemplo centros de primera infancia. Actualmente muchas mujeres de bajos recursos pasan a la inactividad por no contar con alguien que cuide a sus hijos mientras trabajan; es así como cursos de

capacitación para los beneficiarios de los programas y centros de primera infancia serían excelentes iniciativas para potenciar el rol positivo de los programas de transferencias.

## 5. CONCLUSIONES FINALES

El documento tuvo por objetivo analizar las estrategias de protección social mixtas conformadas por esquemas contributivos y no contributivos, por medio del análisis del esquema de protección social integrado para niños menores de edad en Argentina, compuesto por la Asignación Universal por Hijo y las asignaciones familiares.

La postura aquí presentada sostiene que los sistemas contributivos y no contributivos pueden convivir sin generar efectos nocivos en el mercado de trabajo; contrariamente, podrían incluso generar una sinergia positiva que

incentive la actividad y formalización laboral. De esta manera los esquemas integrados, si son diseñados de tal manera que actúen en conjunto de forma mancomunada y bajo una lógica de cobertura universal, se presentan como una alternativa que aumentaría la cobertura social, a la vez que genera un círculo virtuoso en el mercado de trabajo.

Para lograr este propósito se debe seguir trabajando para lograr una integración plena entre sistemas, incorporando a los grupos no incluidos en la actualidad e implementando políticas públicas coordinadas y complementarias, como la presencia de centros de primera infancia, capacitaciones laborales y oficinas de empleo para los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias, con el fin de mejorar su inserción laboral y condiciones de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALZÚA, M., CRUCES, G. y RIPANI, L. (2010): Welfare Programs and Labor Supply in Developing Countries. Experimental Evidence from Latin America. CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- ATERIDO, R., HALLWARD-DRIEMEIER, M. y PAGÉS, C. (2011): Does Expanding Health Insurance Beyond Formal-Sector Workers Encourage Informality? Measuring the Impact of Mexico's Seguro Popular. Discussion Paper No. 5996, IZA.
- ATKINSON, A. B. (2005): The Future of Social Protection in a Unifying Europe. Social Security and Health Research, Working Papers, Helsinki.
- BECCARIA, L. y GROISMAN, F. (2009): Informalidad y Pobreza: una relación compleja. En: Argentina Desigual, Luis Beccaria y Fernando Groisman (Editores). Ed. Prometeo, Buenos Aires.
- BECCARIA, L., GROISMAN, F. y MONSALVO, P. (2006): Segmentación del mercado de trabajo y pobreza en Argentina. Presentado a la XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Salta.
- BERTRANOU, F. CASANOVA, L. y SARABIA, M. (2013): Dónde, cómo y por qué se redujo la informalidad laboral en Argentina durante el período 2003-2012. Organización Mundial del Trabajo (OIT), Argentina.
- BOFFI, S. (2013): Políticas de transferencias de ingresos. Su impacto en el mercado de trabajo. Experiencias en Latinoamérica y los casos de la Asignación Universal por Hijo y el Programa de Inclusión Previsional en Argentina. CITRADIS, Documento de Trabajo 16.
- BOSCH, M., STAMPINI, M. y BEDOYA, G. (2012): Are Conditional Cash Transfers Associated with Lower Labor Supply? Evidence from Mexico's Oportunidades over the period 2000-2010. Inter-American Development Bank, Labor Markets and Social Security Unit (SCL/LMK) TECHNICAL NOTE No. TN-497.
- BUSTOS, J. y VILLAFANE, S. (2011): Asignación Universal por Hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo. Dirección de Estudios y Coordinación Macroeconómica, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Nación.
- CASTEL, R. (2009): Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- CECCHINI, S. y MADARIAGA, A. (2011): Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente de Latinoamérica y el Caribe. Cuadernos de CEPAL N° 95, Santiago de Chile.
- CEPAL (2011a): Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Cuadernos de la CEPAL Nro. 11.
- CEPAL (2011b): Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Cuadernos de la CEPAL Nro. 95.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): The Three Worlds of Welfare Capitalism, Princeton.
- FERRO, A. R. y NICOLLELA, A. C. (2007): The Impact of Conditional Cash Transfers Programs on Household Working Decision in Brazil. Documento de trabajo, Universidad de Sao Paulo.
- GASPARINI, L. y CRUCES, G. (2010): Las asignaciones universales por hijo. Impacto, discusión y alternativas. CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- GASPARINI, L. y GARGANTA, S. (2012): El impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El Caso de la AUH en Argentina. Documento de Trabajo Nro. 133, CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- GROISMAN, F., BOSSERT, F. y SCONFENZA, M. E. (2011): Políticas de protección social y participación económica de la población en Argentina (2003-2010). Desarrollo Económico Nro. 202-203, Buenos Aires.
- HOTZ, V. J. y SCHOLZ J. K. (2003): The Earned Income Tax Credit. In Means-Tested Transfer Programs in the United States. Ed. Robert Moffitt, University of Chicago Press and NBER, Chicago.
- HUBER, E. y STEPEHNS, J. D. (2001): Development and crisis of the Welfare State. Parties and policies in global markets. The University of Chicago Press, Chicago.
- LEVY, S. (2008): Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality and Economic Growth in Mexico. Brookings Institution Press.
- LEVY, S. y RODRIGUEZ, E. (2005): Sin herencia de pobreza. El programa Progresar/Oportunidades en México. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington DC.

- LEWIS, A. W. (1954): *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. The Manchester School, May 1954.
- MALONEY, W. F. (1999): Does informality imply segmentation in urban labour markets? Evidence from sectoral transitions in Mexico. *World Bank Economic Review* 13, 275–302.
- MALONEY, W. y NUÑEZ MENDEZ, J. (2004): *Measuring the Impact of Minimum Wages Evidence from Latin America*. En *Law and Employment: Lessons from Latin American and the Caribbean* Volume Author/Editor: James J. Heckman and Carmen Pagés, editors University of Chicago Press.
- MARIO, A., ROSA, P. y GARCÍA, A. (2013): *Políticas sociales y mercado de trabajo en Argentina: el efecto de la AUH en la informalidad laboral*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR – CONICET.
- MAURIZIO, R. (2009): *Políticas de transferencias monetarias en Argentina: evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad, y evaluación de sus costos*. En: Keifman (editor), *Reflexiones y propuestas de políticas para mejorar la distribución del ingreso en Argentina*. 1ra. Edición. Buenos Aires, OIT Argentina.
- MENEZES-FILHO, N., MENDES, M., ALMEIDA, E., (2002): *O Diferencial De Salarios Formal-Informal No Brasil: Segmentacao Ou Vies De Selecao?* *Revista Brasileira de Economia* 58, 235–248.
- MORLEY, S. y COADY, D. (2003) *From Social Assistance to Social Development: Targeted Education Subsidies in Developing Countries*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute.
- NUN, J. (2001): *Marginalidad y Exclusión Social*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- PARKER, S. W. y SKOUFIAS, E. (2000): *The impact of PROGRESA on work, leisure, and time allocation*. Documento de trabajo, International Food Policy Research Institute, Washington D.C.
- PINTO, A. (1970): *Naturaleza e implicaciones de la "heterogeneidad estructural" de la América Latina*. *El Trimestre Económico*, Vol. 37, No. 145, pp. 83-100, Enero-Marzo de 1970.
- PRATAP, S., QUINTIN, E., (2006): *Are labor markets segmented in developing countries? A semiparametric approach*. *European Economic Review* 50, 1817–1841.
- PREBISCH, R. (1949): *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* (E.CN.12/89), Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- REPETTO, F. y DÍAZ LANGOU, G. (2010): *El papel de la Asignación Universal en la construcción de un Sistema de Protección Social Integral*. Documento de Trabajo N°55, CIPPEC, Buenos Aires.
- ROCA, E. (2011): *Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares*, *Revista Debate Público, Reflexión de Trabajo Social*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ROSTOW, W. W. (1960) *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. México, FCE, (edición 1970).
- ROTTENSCHWEILER, S., D'ELIA, V., CALABRIA, A., CALERO, A. y GAIADA, J. (2010a): *Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Una política de inclusión para los más vulnerables*. Gerencia Estudios de la Seguridad Social, ANSES.
- ROTTENSCHWEILER, S., D'ELIA, V., CALABRIA, A., CALERO, A. y GAIADA, J. (2010b): *Transferencias condicionadas de ingreso en Argentina: la Asignación Universal por Hijo para Protección Social*. Munich Personal RePEc Archive (MPRA) Paper No. 36092.
- SALVIA, A. (2012): *La trampa neoliberal : un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en Argentina: 1990-2003*, 1a ed, Eudeba, Buenos Aires.
- TANNURI-PIANTO, M. y PIANTO, D. (2002): *Formal-Informal differentials in Brazil. A semi-parametric approach*. Mimeo.
- TOKMAN, V. E. (1987): *El imperativo de actuar. El sector informal hoy*. Nueva Sociedad Nro. 90.
- TOKMAN, V. E. y KLEIN, E. (1988): *Sector informal: una forma de utilizar el trabajo como consecuencia de la manera de producir yno viceversa. A propósito del artículo de Portes y Benton*. *Estudios Sociológicos*, Vol. 6, No. 16, Elecciones en Mexico (Jan. - Apr., 1988), pp. 205-212.
- VILLATORO, P. (2007): *Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras*. CEPAL, Santiago de Chile.